



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

Ref.: FERIADOS 15 Y 16/02/2010  
Gobierno de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 10 FEB 2010

CIRCULAR D.R. N° ..... 000011  
**SEÑORES ENCARGADOS  
REGISTROS SECCIONALES AUTOMOTORES Y MOTOVEHICULOS  
DE CAPITAL FEDERAL**

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicarles que a raíz del feriado dispuesto por el Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General de Rentas permanecerá cerrada los días Lunes 15 y Martes 16 del corriente.

No obstante, los Registros Seccionales tendrán habilitado el Sistema de Rentas para el ingreso de Altas, Transferencias y Cambios de Radicación y emisión de efectos para el cobro, aunque no funcionará la Mesa de Ayuda de la DGR.

Con respecto al depósito de lo recaudado por Impuesto de Patentes, les informo que el Banco Ciudad operará normalmente por lo que se deberán realizar el Lunes 15/02/2010.

Las rendiciones a la DGR se presentarán a partir del Miércoles 17/02/2010.

Saludo a ustedes atentamente.

D.N.R.N.P. A. y C.P.
N.B.
DEP

Dr. MARCELO DELLAROSSA  
A/C DPTO. INSPECCIONES

SR. RICARDO BERGER  
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS  
DNRPA